

VISTA: La solicitud No. 28369, de fecha 5 de agosto del 2010, dirigida al Poder Ejecutivo por el Teniente General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., (DEM), Ministro de las Fuerzas Armadas, mediante la cual solicita le sea otorgada la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en su Primera Categoría, al General Douglas M. Fraser, US Air Force, Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica.

VISTA: La Ley No. 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO: Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en su Primera Categoría, al General Douglas M. Fraser, US Air Force, Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 414-10 que autoriza la impresión de estampillas para bebidas alcohólicas y fósforos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 414-10

VISTA: La Ley No.2461, del 18 de julio del 1950, sobre Especies Timbradas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se autoriza la siguiente impresión de estampillas:

4,000,000	:	(cuatro millones) de estampillas para bebidas alcohólicas de RD\$0.125, color sepia, en papel satinado de 55 libras, tamaño 146 milímetros de largo por 16 milímetros de ancho.
400,000,000	:	(cuatrocientos millones) de estampillas para fósforos de RD\$0.04, color azul, en tamaño de dos y medio centímetros de ancho por cuatro centímetros de largo con el siguiente diseño: en el centro de una figura rectangular el número cuatro encima de este número la palabra “centavo” y debajo la palabra “fósforo”, en la parte superior se leerá República Dominicana, Impuestos Internos.

Artículo 2. La impresión de estas estampillas se hará con el mismo tamaño y diseño de las emisiones anteriores.

Artículo 3. Enviase al Ministerio de Hacienda y al Tesorero Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 415-10 que concede al Excelentísimo Señor Amos Radian, Embajador del Estado de Israel ante el gobierno dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 415-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Amos Radian, Embajador del Estado de Israel ante el Gobierno de la República Dominicana, quien termina su misión en el país.